

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO MEDICALIZADO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES DE ASEPEYO SANT CUGAT DEL VALLÉS, COSLADA Y SEVILLA-CARTUJA, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº151.

Licitación pública convocada: Servicio de transporte sanitario medicalizado, de acuerdo con las necesidades asistenciales de los hospitales de Asepeyo en Sant Cugat del Vallés, Coslada y Sevilla – Cartuja, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº151.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	05/03/2021	05/03/2021	UUID 2021-639349

Sesión: Sexta

Fecha: 18 de febrero de 2022

Hora de inicio: 09:30 horas

● **Asistentes:**

Presidente	Albert Lopez Zomeño, Director de Contratación, en sustitución de Adriana Bronte Peñalva
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria.
Vocal	Sergi Vilches Peris, Técnico de la Dirección de Contratación
Vocal	Josep Illa Sarlat, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretario	Ismael Perez Sanchez , Abogado, en sustitución de Iris Nerea Sáez Pelaz

● **Orden del día:**

- ✓ Revisión de la documentación sobre capacidad y solvencia presentada por la empresa AMBULANCIAS MARINA, SA
- ✓ Nueva propuesta de adjudicación para el lote 2 Hospital Coslada.
- ✓ Ruegos y preguntas.

● **Desarrollo de la sesión:**

1. Con carácter previo se deja constancia que actúa como Presidente de la Mesa, Albert López Zomeño, Director de Contratación que sustituye a la hasta ahora Presidenta, Adriana Bronte Peñalva.
2. Se reúne la Mesa de Contratación a las 09:30 horas con la finalidad de revisar la documentación sobre capacidad y solvencia presentada por la empresa AMBULANCIAS MARINA, SA.
3. El Presidente de la Mesa recuerda a los asistentes que en la reunión de la Mesa celebra el 5 de octubre de 2021, tal como consta en el Acta de la misma, se propuso la adjudicación del contrato para el lote 2 a la empresa UTE LA SAGRA-VALLADA por haber obtenido la mejor puntuación y ser su oferta la de mejor relación calidad-precio, quedando la propuesta condicionada a la obtención del informe favorable de la autoridad sanitaria sobre la adecuación de los medios disponibles de la UTE a los fines del contrato.

Solicitado por ASEPEYO el preceptivo informe, por parte de la Subdirección General de autorización y acreditación de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Consejería de la Comunidad de Madrid, en fecha 25 de octubre de 2021 informó desfavorablemente al concierto a suscribir con la UTE LA SAGRA-VALLADA, por lo que en sesión de la Mesa de Contratación celebrada en fecha 8 de noviembre de 2021, según es de ver en el Acta de la misma, se decidió, en aplicación del apartado 14.4 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige el concierto, que establece que si el informe de la autoridad sanitaria competente es desfavorable al contrato, se entenderá que la empresa retira su oferta y el contrato se adjudicará al licitador siguiente por el orden en el que hayan quedado clasificadas las ofertas, hacer la propuesta de entender que UTE LA SAGRA-VALLADA había retirado su oferta y proponer una nueva adjudicación para el lote 2 a la empresa AMBULANCIAS MARINA, SA por ser su oferta la siguiente mejor clasificada.

4. Solicitado y obtenido el informe favorable de la autoridad sanitaria a los fines del concierto respecto de la empresa AMBULANCIAS MARINA, SA, se le requirió para que presentara la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia exigida en los pliegos de la licitación.

Revisada la documentación presentada por AMBULANCIAS MARINA, SA se constata que no ha acreditado la solvencia económica y financiera y técnica exigida en el Anexo IV. 2 del PCAP por cuanto:

- No ha presentado las cuentas anuales de la sociedad depositadas en el Registro Mercantil de los ejercicios 2019 y 2020. Presenta certificado de inscripción en el ROLECE referente solo a las cuentas del ejercicio 2018. En trámite de subsanación se presenta un acuse de recibo de nueva inscripción en el ROLECE en el que expresamente se indica que no tiene carácter de documento acreditativo de que la empresa se encuentre inscrita y, por tanto, no puede causar efectos en ningún procedimiento de licitación de contratos. Teniendo en cuenta que la licitación que nos ocupa sigue el procedimiento ordinario y no el simplificado, dicho acuse de recibo no puede ser admitido para acreditar el volumen de negocio de la sociedad de los últimos tres años.
 - En cuanto al aseguramiento de la responsabilidad civil profesional sanitaria, han presentado una póliza de seguro que da cobertura a la responsabilidad profesional sanitaria respecto de la ambulancia medicalizada 9302 KRC y con un capital asegurado de 300.000 euros. El capital asegurado de esta póliza no se ajusta al exigido en los pliegos de la licitación que es de 600.000 euros por víctima. Y no se acredita que quede garantizada la responsabilidad civil profesional sanitaria para la ambulancia medicalizada 0043KPZ.
 - Respecto del personal asignado al servicio no se han aportado los títulos académicos y profesionales de los médicos y DUES.
5. Por cuanto antecede, en atención a lo expuesto y en aplicación de lo establecido en el apartado 14.4 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros, acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:
 - Entender que AMBULANCIAS MARINA, SA ha retirado su oferta,
 - Proponer una nueva adjudicación del contrato para el lote 2 al licitador siguiente mejor clasificado por orden de puntuación de las ofertas, esto es, VITALIA SERVICIOS SANITARIOS, SAU, según resulta del informe técnico de valoración que se vuelve a adjuntar a la presente Acta como Anexo 1, por un importe de adjudicación de 28.395,00 € y por los siguientes servicios y tarifas:

Tarifas traslados con Ambulancia Asistencial, clase C (soporte vital avanzado):

- Precio licitación Salida: 200,00 € / paciente
- Precio licitación por Km: 1,35 € / km
- Precio licitación Hora de espera: 75,00 € / h

Tarifas asistencia Médico/DUE:

- Precio licitación asistencia Médico
 - 4 primeras horas: 230,00 €
 - Precio horas siguientes :40,00 € / h
- Precio licitación asistencia DUE:
 - 4 primeras horas:125,00 €
 - Precio horas siguientes :20,00 € / h

La propuesta de adjudicación queda condicionada a la obtención del informe favorable de la autoridad sanitaria a los fines del contrato respecto de nueva empresa propuesta adjudicataria y al cumplimiento por la misma de acreditación de los requisitos sobre capacidad y solvencia exigidos en los pliegos y de estar al corriente con su obligaciones en materia tributaria y de Seguridad Social

Finalizada la sesión de la Mesa, con las indicaciones mencionadas, a las 10:15 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Ismael Pérez Sanchez
Secretario

Albert López Zomeño
Presidente

ANEXO 1

Informe técnico de valoración

Informe de valoración de los aspectos sujetos a valoración mediante fórmulas, para la contratación no sujeta a regulación armonizada del servicio de Transporte Sanitario Medicalizado, para los hospitales de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), Coslada (Madrid) y Sevilla - Cartuja

En fecha 5 de marzo de 2020 se publicó en el Perfil de Contratante de la Mutua anuncio de licitación nº 2021- 639349, el expediente identificado con el nº SP00197/2020, para la contratación del servicio de Transporte Sanitario Medicalizado, para los hospitales de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), Coslada (Madrid) y Sevilla – Cartuja.

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, elaboramos el presente informe de valoración correspondiente a las ofertas recibidas que cumplen con las condiciones definidas en los mismos. Las empresas licitadoras que se valoran clasificadas por cada lote son las siguientes:

Lote 1 – Hospital de Sant Cugat

- AMBULANCIAS DOMINGO, S.A.U.
- FALCK VL SERVICIOS SANITARIOS, S.L
- AUTOBUSES DE GRANOLLERS, S.L.

Lote 2 – Hospital de Coslada

- AMBUIANCIAS MARINA, S.A.
- UTE LA SAGRA – VALLADA
- SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS DE URGENCIA, S.L.
- VITALIA SERVICIOS SANITARIOS, S.A.U.

Lote 3 – Hospital de Cartuja – Sevilla

- AMBULANCIAS ANDALUCIA, S.COOP.AND.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

LOTE 1 – Transporte sanitario medicalizado SANT CUGAT

- **Valoración económica (máximo 49 puntos)**

Se valorará con el máximo de puntos el precio unitario más bajo de todas las ofertas presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula

$$P = \text{puntos apartado} \times \frac{\text{Mínima oferta presentada}}{\text{Oferta presentada por el proveedor}}$$

De ofertar en un apartado un precio de 0 €, se tomará para el cálculo de la fórmula el valor 0,01 €.

Los precios ofertados solo se expresarán con dos decimales.

- **Equipamiento técnico (máximo 51 puntos)**

Proyecto de Servicio y Calidad: 51 puntos.

- **Recursos Técnicos: 40 puntos**

<p><u>Nº de ambulancias clase C asignadas al servicio.</u> Se valorará el número de vehículos que prestarán el servicio, según la oferta recibida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se asignan 2 ambulancias se obtendrán 0 puntos • Si se asignan 3 ambulancias se obtendrán 14 puntos • Si se asignan 4 ambulancias se obtendrán 28 puntos 	<p>Máx. 28 puntos</p>
<p><u>Antigüedad de las ambulancias clase C asignadas al servicio</u> Se valorará la antigüedad de los vehículos de forma proporcional, según la siguiente fórmula:</p> <p>Puntos: (Promedio antigüedad vehículos mejor oferta presentada) / (Promedio antigüedad vehículos ofertados proveedor) x 10</p> <p>Para la realización del cálculo, se tomarán valores enteros según ejemplos: 1er año= 1, 2º año = 2, etc.... Se tomará como fecha de referencia la fecha de fin de plazo de presentación de ofertas.</p>	<p>Máx. 10 puntos</p>
<p><u>Vehículos ofertados de Categoría C (según clasificación de vehículos por potencial contaminante)</u> Se valorará que al menos un vehículo ofertado sea de Categoría C.</p>	<p>2 puntos</p>

- **Formación: 5 puntos**

<p><u>Mejora en la formación del personal asignado al servicio</u> Se valorará la acreditación de la formación del personal asignado al servicio según consta en el apartado 6.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas ,aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = (nº personas ofertadas con acreditación de la formación / nº personas con acreditación de la formación mejor oferta) x puntuación apartado</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conductores – TTS.: máx. 1,5 puntos ○ Médicos: máx. 2 puntos ○ DUEs: máx. 1,5 puntos <p>Para el cálculo del nº de personas ofertadas con acreditación de la formación, se tomará como máximo los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Nº Conductores – TTS: nº de vehículos ofertados x 3 ○ Nº Médicos: nº de vehículos ofertados x 2 ○ Nº DUEs: nº de vehículos ofertados x 2 <p>Se acreditará mediante Certificado con la acreditación oficial correspondiente a SVB y desfibrilación externa semiautomática (DEA), título acreditativo de la especialidad de Medicina Intensiva, así como declaración de la experiencia en traslados SEM. Título de DUEs de máster oficial de urgencias y de cuidados intensivo, según se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>	<p>Máx. 5 puntos</p>
--	----------------------

➤ Sistemas de información: 4 puntos

<p><u>Control de flota mediante GPS</u> El proveedor dispone de control de flota mediante GPS, con posibilidad de facilitar informes a posteriori sobre localizaciones de vehículos en caso de incidencia</p> <p>Se acreditará a través de la información que figure en el Anexo V que a estos efectos tendrá la consideración de declaración responsable.</p>	2 puntos
<p><u>Acceso a servicios e informes de actividad de forma electrónica.</u> El proveedor dispone de sistemas de información que permiten a la empresa contratante acceder en cualquier momento a información de la actividad realizada, vía internet</p> <p>Se acreditará a través de la información que figure en el Anexo V que a estos efectos tendrá la consideración de declaración responsable.</p>	2 puntos

➤ Protocolos de limpieza: 2 puntos

<p><u>Disponibilidad de Protocolos de limpieza implantados</u> Se valorará que la empresa disponga de protocolos de limpieza implantados que se acreditará mediante protocolos, o copia contratos con empresa de limpieza o copia ejemplo de registros.</p>	2 puntos
---	----------

LOTE 2 – Transporte sanitario medicalizado COSLADA

• **Valoración económica (máximo 49 puntos)**

Se valorará con el máximo de puntos el precio unitario más bajo de todas las ofertas presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula

$$P = \text{puntos apartado} \times \frac{\text{Mínima oferta presentada}}{\text{Oferta presentada por el proveedor}}$$

De ofertar en un apartado un precio de 0 €, se tomará para el cálculo de la fórmula el valor 0,01 €.

Los precios ofertados solo se expresarán con dos decimales.

• **Equipamiento técnico (máximo 51 puntos)**

Proyecto de Servicio y Calidad: 51 puntos.

➤ Recursos Técnicos: 40 puntos

<p><u>Nº de ambulancias clase C asignadas al servicio.</u> Se valorará el número de vehículos que prestarán el servicio, según la oferta recibida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se asigna 1 ambulancia se obtendrán 0 puntos • Si se asignan 2 ambulancias se obtendrán 28 puntos 	<p>Máx. 28 puntos</p>
<p><u>Antigüedad de las ambulancias clase C asignadas al servicio</u> Se valorará la antigüedad de los vehículos de forma proporcional, según la siguiente fórmula:</p> <p>Puntos: (Promedio antigüedad vehículos mejor oferta presentada) / (Promedio antigüedad vehículos ofertados proveedor) x 10</p> <p>Para la realización del cálculo, se tomarán valores enteros según ejemplos: 1er año= 1, 2º año = 2, etc.... Se tomará como fecha de referencia la fecha de fin de plazo de presentación de ofertas.</p>	<p>Máx. 10 puntos</p>
<p><u>Vehículos ofertados de Categoría C (según clasificación de vehículos por potencial contaminante)</u> Se valorará que al menos un vehículo ofertado sea de Categoría C.</p>	<p>2 puntos</p>

➤ Formación: 5 puntos

<p><u>Mejora en la formación del personal asignado al servicio</u> Se valorará la acreditación de la formación del personal asignado al servicio según consta en el apartado 6.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas ,aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = (nº personas ofertadas con acreditación de la formación / nº personas con acreditación de la formación mejor oferta) x puntuación apartado</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conductores – TTS.: máx. 1,5 puntos ○ Médicos: máx. 2 puntos ○ DUEs: máx. 1,5 puntos <p>Para el cálculo del nº de personas ofertadas con acreditación de la formación, se tomará como máximo los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Nº Conductores – TTS: nº de vehículos ofertados x 3 ○ Nº Médicos: nº de vehículos ofertados x 2 ○ Nº DUEs: nº de vehículos ofertados x 2 <p>Se acreditará mediante Certificado con la acreditación oficial correspondiente a SVB y desfibrilación externa semiautomática (DEA), título acreditativo de la especialidad de Medicina Intensiva, así como declaración de la experiencia en traslados SEM. Título de DUEs de máster oficial de urgencias y de cuidados intensivo, según se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>	<p>Máx. 5 puntos</p>
--	----------------------

➤ Sistemas de información: 4 puntos

<p><u>Control de flota mediante GPS</u> El proveedor dispone de control de flota mediante GPS, con posibilidad de facilitar informes a posteriori sobre localizaciones de vehículos en caso de incidencia</p> <p>Se acreditará a través de la información que figure en el Anexo V que a estos efectos tendrá la consideración de declaración responsable.</p>	2 puntos
<p><u>Acceso a servicios e informes de actividad de forma electrónica.</u> El proveedor dispone de sistemas de información que permiten a la empresa contratante acceder en cualquier momento a información de la actividad realizada, vía Internet</p> <p>Se acreditará a través de la información que figure en el Anexo V que a estos efectos tendrá la consideración de declaración responsable.</p>	2 puntos

- Protocolos de limpieza: 2 puntos

<p><u>Disponibilidad de Protocolos de limpieza implantados</u> Se valorará que la empresa disponga de protocolos de limpieza implantados (se aportarán protocolos o copia contratos con empresa de limpieza o copia ejemplo de registros)</p>	2 puntos
---	----------

LOTE 3 – Transporte sanitario medicalizado Hospital de Día Cartuja-Sevilla

- **Valoración económica (máximo 49 puntos)**

Se valorará con el máximo de puntos el precio unitario más bajo de todas las ofertas presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula

$$P = \text{puntos apartado} \times \frac{\text{Mínima oferta presentada}}{\text{Oferta presentada por el proveedor}}$$

De ofertar en un apartado un precio de 0 €, se tomará para el cálculo de la fórmula el valor 0,01 €.

Los precios ofertados solo se expresarán con dos decimales.

- **Equipamiento técnico (máximo 51 puntos)**

Proyecto de Servicio y Calidad: 51 puntos.

- Recursos Técnicos: 40 puntos

<p><u>Nº de ambulancias clase C asignadas al servicio.</u> Se valorará el número de vehículos que prestarán el servicio, según la oferta recibida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se asigna 1 ambulancia se obtendrán 0 puntos • Si se asignan 2 ambulancias se obtendrán 28 puntos 	<p>Máx. 28 puntos</p>
<p><u>Antigüedad de las ambulancias clase C asignadas al servicio</u> Se valorará la antigüedad de los vehículos de forma proporcional, según la siguiente fórmula:</p> <p>Puntos: (Promedio antigüedad vehículos mejor oferta presentada) / (Promedio antigüedad vehículos ofertados proveedor) x 10</p> <p>Para la realización del cálculo, se tomarán valores enteros según ejemplos: 1er año= 1, 2º año = 2, etc.... Se tomará como fecha de referencia la fecha de fin de plazo de presentación de ofertas.</p>	<p>Máx. 10 puntos</p>
<p><u>Vehículos ofertados de Categoría C (según clasificación de vehículos por potencial contaminante)</u> Se valorará que al menos un vehículo ofertado sea de Categoría C.</p>	<p>2 puntos</p>

➤ Formación: 5 puntos

<p><u>Mejora en la formación del personal asignado al servicio</u> Se valorará la acreditación de la formación del personal asignado al servicio según consta en el apartado 6.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas ,aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = (nº personas ofertadas con acreditación de la formación / nº personas con acreditación de la formación mejor oferta) x puntuación apartado</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conductores – TTS.: máx. 1,5 puntos ○ Médicos: máx. 2 puntos ○ DUEs: máx. 1,5 puntos <p>Para el cálculo del nº de personas ofertadas con acreditación de la formación, se tomará como máximo los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Nº Conductores – TTS: nº de vehículos ofertados x 3 ○ Nº Médicos: nº de vehículos ofertados x 2 ○ Nº DUEs: nº de vehículos ofertados x 2 <p>Se acreditará mediante Certificado con la acreditación oficial correspondiente a SVB y desfibrilación externa semiautomática (DEA), título acreditativo de la especialidad de Medicina Intensiva, así como declaración de la experiencia en traslados SEM. Título de DUEs de máster oficial de urgencias y de cuidados intensivo, según se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>	<p>Máx. 5 puntos</p>
--	----------------------

➤ Sistemas de información: 4 puntos

<p><u>Control de flota mediante GPS</u> El proveedor dispone de control de flota mediante GPS, con posibilidad de facilitar informes a posteriori sobre localizaciones de vehículos en caso de incidencia</p> <p>Se acreditará a través de la información que figure en el Anexo V que a estos efectos tendrá la consideración de declaración responsable.</p>	<p>2 puntos</p>
---	-----------------

<p><u>Acceso a servicios e informes de actividad de forma electrónica.</u> El proveedor dispone de sistemas de información que permiten a la empresa contratante acceder en cualquier momento a información de la actividad realizada, vía internet</p> <p>Se acreditará a través de la información que figure en el Anexo V que a estos efectos tendrá la consideración de declaración responsable.</p>	2 puntos
---	----------

➤ Protocolos de limpieza: 2 puntos

<p><u>Disponibilidad de Protocolos de limpieza implantados</u> Se valorará que la empresa disponga de protocolos de limpieza implantados (se aportarán protocolos o copia contratos con empresa de limpieza o copia ejemplo de registros)</p>	2 puntos
---	----------

VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS:

De acuerdo con lo expuesto, la valoración de las empresas mediante los aspectos sujetos a valoración mediante fórmulas, se detallada en la siguiente página continuación en el cuadro adjunto:

LOTE 1 – HOSPITAL DE SANT CUGAT

1. Oferta Económica:

	AMBULANCIAS DOMINGO, S.A.U.		FALCK VL SERVICIOS SANITARIOS, S.L		AUTOBUSES DE GRANOLLERS, S.L.	
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
Tarifas traslados con ambulancia asistencial, clase C (soporte vital avanzado)						
Oferta precio licitación Salida	172,20 €/pac	19,06	164,10 €/pac	20,00	173,00 €/pac	18,97
Oferta precio licitación por Km	1,18 €/km	7,00	1,39 €/km	5,94	1,31 €/km	6,31
Oferta precio licitación Hora de Espera	0,00 €/h	4,00	77,00 €/h	0,00	105,00 €/h	0,00
Precio licitación asistencia Médico:						
Cuatro primeras horas asistencia	240,24 €	7,00	283,14 €	5,94	248,00 €	6,78
Precio horas siguientes	47,88 €/h	1,67	39,90 €/h	2,00	55,00 €/h	1,45
Precio licitación asistencia DUE:						
Cuatro primeras horas asistencia	136,92 €	7,00	138,55 €	6,92	150,00 €	6,39
Precio horas siguientes	24,36 €/h	1,91	23,22 €/h	2,00	27,95 €/h	1,66
1. Total Oferta económica	47,63 puntos		42,80 puntos		41,56 puntos	

2. Proyecto de Servicio y Calidad

2.1 Recursos técnicos

	AMBULANCIAS DOMINGO, S.A.U.	FALCK VL SERVICIOS SANITARIOS, S.L	AUTOBUSES DE GRANOLLERS, S.L.
--	-----------------------------	------------------------------------	-------------------------------

	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
Nº de Ambulancias asignadas al servicio	4	28,00	4	28,00	4	28,00
Antigüedad de las ambulancias asignadas al servicio	4,75	5,79	2,75	10,00	5,75	4,78
Vehículos ofertados de la categoría C (según clasificación de vehículos por potencial contaminante)	1	2,00	4	2,00	1	2,00
2.1 Total Recursos Técnicos	35,79 puntos		40,00 puntos		34,78 puntos	

2.2 Formación

	AMBULANCIAS DOMINGO, S.A.U.		FALCK VL SERVICIOS SANITARIOS, S.L		AUTOBUSES DE GRANOLLERS, S.L.	
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
Mejora en la formación del personal asignado al servicio						
Conductores – TTS	12	1,50	12	1,50	0*	0,00
Médicos	0*	0,00	3	2,00	0	0,00
DUEs	8 (máx)	1,50	8	1,50	8	1,50
2.2 Total Formación	3 puntos		5 puntos		1,50 puntos	

Notas:

Ambulancias Domingo, S.A.U.: No aporta ninguna titulación de médico especialista en Medicina Intensiva.

Autobuses de Granollers, S.L.: Solamente se aportan títulos de Técnico en emergencias sanitarias

2.3 Sistemas de Información

	AMBULANCIAS DOMINGO, S.A.U.		FALCK VL SERVICIOS SANITARIOS, S.L		AUTOBUSES DE GRANOLLERS, S.L.	
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
Control de Flota mediante GPS	SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00
Acceso a servicios e informes de actividad de forma electrónica	SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00
2.3. Total Sistemas de Información	4,00 puntos		4,00 puntos		4,00 puntos	

2.4 Protocolos de limpieza

	AMBULANCIAS DOMINGO, S.A.U.		FALCK VL SERVICIOS SANITARIOS, S.L		AUTOBUSES DE GRANOLLERS, S.L.	
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
Disponibilidad de Protocolos de limpieza implantados	SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00
2.4. Total Protocolos de limpieza	2,00 puntos		2,00 puntos		2,00 puntos	

PUNTUACIÓN TOTAL

	AMBULANCIAS DOMINGO, S.A.U.	FALCK VL SERVICIOS SANITARIOS, S.L	AUTOBUSES DE GRANOLLERS, S.L.
PUNTUACIÓN TOTAL	92,42 puntos	93,80 puntos	83,84 puntos

LOTE 2 – HOSPITAL DE COSLADA

1. Oferta Económica:

	AMBULANCIAS MARINA, S.A.		UTE LA SAGRA - VALLADA		SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS DE URGENCIA, S.L.		VITALIA SERVICIOS SANITARIOS, S.A.U.	
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
Tarifas traslados con ambulancia asistencial, clase C (soporte vital avanzado)								
Oferta precio licitación Salida	174,25 €/pac	18,82	164,00 €/pac	20,00	200,00 €/pac	16,40	200,00 €/pac	16,40
Oferta precio licitación por Km	1,30 €/km	6,03	1,12 €/km	7,00	1,37 €/km	5,72	1,35 €/km	5,81
Oferta precio licitación Hora de Espera	88,00 €/h	3,41	88,00 €/h	3,41	105,00 €/h	2,86	75,00 €/h	4,00
Precio licitación asistencia Médico:								
Cuatro primeras horas asistencia	228,00 €	7,00	228,80 €	6,98	280,00 €	5,70	230,00 €	6,94
Precio horas siguientes	57,00 €/h	1,40	45,60 €/h	1,75	57,00 €/h	1,40	40 €/h	2,00
Precio licitación asistencia DUE:								
Cuatro primeras horas asistencia	131,00 €	6,68	130,40 €	6,71	160,00 €	5,47	125,00 €	7,00
Precio horas siguientes	27,00 €/h	1,48	23,20 €/h	1,72	29,00 €/h	1,38	20,00 €/h	2,00
1. Total Oferta económica	44,83 puntos		47,57 puntos		38,93 puntos		44,15 puntos	

2. Proyecto de Servicio y Calidad

2.1 Recursos técnicos

	AMBULANCIAS MARINA, S.A.		UTE LA SAGRA - VALLADA		SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS DE URGENCIA, S.L.		VITALIA SERVICIOS SANITARIOS, S.A.U.	
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
Nº de Ambulancias asignadas al servicio	2	28,00	2	28,00	2	28,00	2*	28,00
Antigüedad de las ambulancias asignadas al servicio	3	5,00	1,50	10,00	3	5,00	2,5	6,00
Vehículos ofertados de la categoría C (según clasificación de vehículos por potencial contaminante)	SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00
2.1 Total Recursos Técnicos	35,00 puntos		40,00 puntos		35,00 puntos		36,00 puntos	

Notas:

Vitalia Servicios Sanitarios, S.A.U.: No se tiene en cuenta el vehículo ofertado todavía por matricular. No dispone de autorización sanitaria.

2.2 Formación

	AMBULANCIAS MARINA, S.A.		UTE LA SAGRA - VALLADA		SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS DE URGENCIA, S.L.		VITALIA SERVICIOS SANITARIOS, S.A.U.	
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos

Mejora en la formación del personal asignado al servicio								
Conductores – TTS	2	1,50	0*	0,00	0	0,00	0*	0,00
Médicos	0*	0,00	0	0,00	0*	0,00	0*	0,00
DUEs	1*	0,38	4	1,50	4	1,50	0*	0,00
2.2 Total Formación	1,88 puntos		1,50 puntos		1,50 puntos		0,00 puntos	

Notas:

Ambulancias Marina, S.A.: Médicos: No aporta título de especialista en Medicina Intensiva. DUEs: No aporta titulación de Master para M.P.F.

UTE La Sagra – Vallada: A.U.: TTS: Solamente se aportan títulos de Técnico en emergencias sanitarias.

Servicios Auxiliares Sanitarios de Urgencia, S.L.: No aportan títulos de especialista en Medicina Intensiva

Vitalia Servicios Sanitarios, S.A.U.L.: TTS: Solamente se aportan títulos de Técnico en emergencias sanitarias o certificado de profesionalidad de transporte sanitario. Médicos: No se aportan títulos de especialista en Medicina Intensiva. DUEs: No se aportan certificados de Máster.

2.3 Sistemas de Información

	AMBULANCIAS MARINA, S.A.		UTE LA SAGRA - VALLADA		SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS DE URGENCIA, S.L.		VITALIA SERVICIOS SANITARIOS, S.A.U.	
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
Control de Flota mediante GPS	SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00
Acceso a servicios e informes de actividad de forma electrónica	SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00
2.3. Total Sistemas de Información	4 puntos		4 puntos		4 puntos		4 puntos	

2.4 Protocolos de limpieza

	AMBULANCIAS MARINA, S.A.		UTE LA SAGRA - VALLADA		SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS DE URGENCIA, S.L.		VITALIA SERVICIOS SANITARIOS, S.A.U.	
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
Disponibilidad de Protocolos de limpieza implantados	SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00
2.4. Total Protocolos de limpieza	2,00 puntos		2,00 puntos		2,00 puntos		2,00 puntos	

PUNTUACIÓN TOTAL

	AMBULANCIAS MARINA, S.A.	UTE LA SAGRA - VALLADA	SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS DE URGENCIA, S.L.	VITALIA SERVICIOS SANITARIOS, S.A.U.
PUNTUACIÓN TOTAL	87,70 puntos	95,07 puntos	81,43 puntos	86,15 puntos

LOTE 3 – HOSPITAL DE CARTUJA – SEVILLA

Dado que sólo se ha presentado una empresa para la realización del servicio de Transporte sanitario medicalizado para el Hospital de Cartuja – Sevilla, no resulta necesario puntuar su oferta. Cumpliendo con las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos que rigen el presente procedimiento de contratación, se propone a la empresa Ambulancias Andalucía, S.Coop. And. como adjudicataria del contrato .

Jordi Lladós Prat
Técnico de Dirección de Contratación